



Assemblée de l'Arbre



Compagnie
des Papillons Bleus
8 TER RUE JONQUOY, 75014 Paris
Association Loi 1901
RNA, W751188357

DOSIER DE PRENSA

PRIMERA MUNDIAL

El municipio de Terrasse-Vaudreuil se convierte en la primera entidad local del mundo en adoptar oficialmente los principios de la Declaración Universal de los Derechos del Árbol.



Terrasse-Vaudreuil
Quebec, Canadá
9 de junio de 2026

Resumen

El 9 de junio de 2026, el municipio de Terrasse-Vaudreuil, en Quebec, se convirtió en la primera entidad local del mundo en adoptar oficialmente los principios de la Declaración Universal de los Derechos del Árbol.

Esta decisión fue aprobada por unanimidad por el consejo municipal mediante una resolución titulada «Compromiso municipal para la protección de la cubierta arbórea y el reconocimiento de los derechos fundamentales del árbol».

Esta resolución constituye la primera aplicación institucional de los principios enunciados por la Declaración Universal de los Derechos del Árbol, una iniciativa internacional lanzada en París en 2018 por Ricardo Rey.

Mucho más allá de un simple gesto simbólico, el municipio se compromete a integrar estos principios en sus políticas ambientales, sus orientaciones en materia de ordenación del territorio, sus comunicaciones públicas, sus acciones educativas y la gestión a largo plazo de su patrimonio arbóreo.

Con esta decisión, Terrasse-Vaudreuil establece un precedente a escala internacional y demuestra cómo los principios de la Declaración Universal de los Derechos del Árbol pueden traducirse en políticas públicas concretas a escala local.

Esta iniciativa marca una etapa importante en el desarrollo de las reflexiones contemporáneas relativas a la biodiversidad, la gobernanza ambiental y la relación entre las comunidades humanas y los sistemas vivos de los que dependen.

Una iniciativa nacida en París en 2018

La Declaración Universal de los Derechos del Árbol tiene su origen en un Llamamiento Mundial lanzado en París el 18 de noviembre de 2018 por Ricardo Rey, autor y fundador de esta iniciativa.

Este llamamiento nació de una constatación sencilla: a pesar de su papel esencial en el mantenimiento de la vida en la Tierra, los árboles siguen sufriendo presiones sin precedentes vinculadas a la deforestación, la expansión urbana, la degradación de los suelos, las alteraciones climáticas y la fragmentación de los ecosistemas naturales.

Más que lanzar una campaña exclusivamente ambiental, el proyecto pretendía abrir una reflexión más amplia sobre el lugar del árbol en las sociedades contemporáneas y sobre las responsabilidades que las comunidades humanas mantienen hacia el mundo vivo.

Este Llamamiento Mundial se convirtió en el punto de partida de una iniciativa internacional que conduciría a la creación de la Declaración Universal de los Derechos del Árbol, de la Asamblea del Árbol y de la Convención Internacional de los Derechos del Árbol.

Desde 2018, esta iniciativa ha reunido a ciudadanos, investigadores, juristas, artistas, cargos electos, profesionales del medio ambiente y representantes de la sociedad civil procedentes de diversos países. También ha contribuido a alimentar una reflexión internacional creciente sobre las dimensiones éticas, culturales, ecológicas y jurídicas de la relación entre la humanidad y los árboles.

Hoy, más de 87.000 personas en todo el mundo han expresado su apoyo a la Declaración, testimoniando un interés creciente por nuevos enfoques de protección de los árboles y de los sistemas vivos de los que dependen las sociedades humanas.



Ricardo Rey

Autor y fundador de la Declaración Universal de los Derechos del Árbol

Fundador de la Asamblea del Árbol

La Declaración Universal de los Derechos del Árbol

La Declaración Universal de los Derechos del Árbol se fundamenta en tres principios fundadores destinados a repensar la relación entre las sociedades humanas y los árboles.

Más que considerar los árboles únicamente como recursos naturales, elementos del paisaje o bienes económicos, la Declaración invita a una reflexión más amplia sobre su papel fundamental dentro de los sistemas vivos que hacen posible la vida en la Tierra.

Artículo 1

El árbol, ser viviente sensible, fuente de Vida, es un bien común de la humanidad.

Artículo 2

De la existencia del árbol depende la vida sobre el planeta.

Artículo 3

El hombre, dotado de razón y conciencia, debe actuar con el árbol con un espíritu de fraternidad y solidaridad.

Considerados conjuntamente, estos principios constituyen un marco ético que pone de relieve el valor intrínseco de los árboles, así como su contribución indispensable al equilibrio ecológico, la biodiversidad, la regulación del clima y el bienestar humano.

La Declaración no tiene por vocación sustituir las políticas ambientales ni los dispositivos jurídicos existentes. Propone una base común de principios destinada a alimentar la reflexión pública, fomentar el compromiso ciudadano e inspirar nuevos enfoques de protección de los árboles a escala local, nacional e internacional.

Del Árbol sagrado a los Derechos del Árbol

A lo largo de los siglos y de las civilizaciones, los árboles han ocupado un lugar singular en las sociedades humanas.

Han sido asociados a la vida, la sabiduría, la protección, la justicia, la memoria y la continuidad. Árboles sagrados, árboles de pueblo, árboles de justicia, árboles de reunión o árboles ceremoniales se encuentran en las tradiciones culturales de casi todos los continentes.

Mucho antes de la aparición de las preocupaciones ambientales contemporáneas, muchas sociedades ya reconocían que los árboles poseían una importancia que superaba ampliamente su valor puramente material o económico.

La Declaración Universal de los Derechos del Árbol se inscribe en esta herencia histórica y cultural, respondiendo al mismo tiempo a las realidades ecológicas del siglo XXI.

Su ambición no es restablecer tradiciones antiguas, sino inspirarse en una intuición profundamente arraigada en la historia humana: los árboles son más que objetos, recursos o elementos del paisaje. Son seres vivientes cuya existencia está íntimamente vinculada a la supervivencia y al bienestar de las sociedades humanas.

En este sentido, la Declaración busca establecer un diálogo entre las herencias culturales del pasado y los conocimientos ecológicos contemporáneos, con el fin de ofrecer un marco de reflexión que permita repensar la relación entre la humanidad y los árboles a la luz de los retos ambientales de nuestro tiempo.

Un enfoque que va más allá de la sola personalidad jurídica

En los últimos años, un número creciente de iniciativas jurídicas en todo el mundo ha explorado la posibilidad de otorgar personalidad jurídica a determinados elementos de la naturaleza, especialmente ríos, bosques, ecosistemas u otras entidades vivas.

La Declaración Universal de los Derechos del Árbol reconoce la importancia de estas evoluciones, pero no se limita a la sola cuestión de la personalidad jurídica.

Su punto de partida es más fundamental: reconocer que los árboles poseen un valor intrínseco y desempeñan un papel indispensable en el mantenimiento de los sistemas vivos de los que dependen todas las sociedades humanas.

Por esta razón, la Declaración distingue varias nociones a menudo tratadas como equivalentes, especialmente los derechos del árbol, la protección jurídica, la representación jurídica, la personalidad jurídica y la condición de sujeto de derecho.

Esta distinción permite abrir una discusión más amplia y más inclusiva sobre el lugar de los árboles dentro de los sistemas jurídicos y políticos contemporáneos.

La Declaración no prescribe un modelo jurídico único. Propone más bien un marco ético y conceptual a partir del cual los gobiernos, las instituciones, las comunidades y los ciudadanos pueden explorar distintas maneras de reconocer y proteger los intereses fundamentales de los árboles.

En este sentido, la Declaración Universal de los Derechos del Árbol no busca únicamente responder a una cuestión jurídica. Aspira, más ampliamente, a fomentar una reflexión sobre las responsabilidades de la humanidad hacia el mundo vivo.

La Asamblea del Árbol

La Asamblea del Árbol nació del Llamamiento Mundial lanzado en 2018 como un marco concreto de diálogo, reflexión y acción colectiva.

Más que constituir una organización centralizada, la Asamblea del Árbol se concibe como un proceso que puede ponerse en práctica a todas las escalas: local, municipal, regional, provincial, nacional o internacional.

Cada Asamblea del Árbol se constituye en torno a un territorio, una responsabilidad o un desafío particular. Reúne a las personas, instituciones, expertos, cargos electos y ciudadanos implicados en esa realidad específica.

Su vocación es ofrecer un espacio en el que los principios de la Declaración Universal de los Derechos del Árbol puedan ser debatidos, interpretados y traducidos en acciones concretas adaptadas a las realidades locales.

En este sentido, la Asamblea del Árbol no constituye solamente un lugar de intercambio o de concertación. Es una herramienta de inteligencia colectiva destinada a permitir que las comunidades exploren cómo los derechos del árbol pueden encontrar una traducción concreta en las políticas públicas, la gobernanza ambiental, la educación, la ordenación del territorio, el urbanismo o incluso la vida ciudadana.

La Asamblea del Árbol creada a raíz de la adopción de la Declaración por el municipio de Terrasse-Vaudreuil ilustra este enfoque. Al reunir a cargos electos, ciudadanos y actores del territorio, ofrece un marco que permite explorar colectivamente las modalidades concretas de aplicación de los principios que el municipio ha elegido reconocer.

Al privilegiar el diálogo por encima de la imposición de soluciones predeterminadas, la Asamblea del Árbol aspira a hacer emerger respuestas a la vez arraigadas en las realidades locales y elaboradas colectivamente.

Una dinámica internacional

Desde su lanzamiento en 2018, la Declaración Universal de los Derechos del Árbol ha pasado de ser un simple llamamiento de apoyo a convertirse en una red internacional de personas y organizaciones comprometidas con el reconocimiento y la protección de los árboles.

Hoy, más de 87.000 personas en todo el mundo han expresado su apoyo a la Declaración, lo que testimonia un interés creciente por nuevos enfoques en materia de protección de la biodiversidad, responsabilidad ambiental y relación entre la humanidad y el mundo vivo.

A lo largo de los años, representantes, investigadores, juristas, profesionales del medio ambiente, artistas y ciudadanos han contribuido al desarrollo de esta iniciativa en diversos países, especialmente en Francia, Bélgica, España, Italia, Irlanda, Senegal y Costa de Marfil.

Esta dinámica internacional adopta múltiples formas. Se traduce en acciones de sensibilización, trabajos de investigación, reflexiones jurídicas y éticas, iniciativas educativas, proyectos culturales, así como en la creación progresiva de Asambleas del Árbol adaptadas a contextos y responsabilidades diversos.

En Madagascar, los trabajos llevados a cabo por Cyrille Cornu en torno a los baobabs, los árboles guardianes y los bosques antiguos han contribuido a atraer la atención internacional sobre la importancia ecológica, cultural y simbólica de los árboles notables y de los ecosistemas forestales.

La adopción de la Declaración Universal de los Derechos del Árbol por el municipio de Terrasse-Vaudreuil marca una nueva etapa en este desarrollo internacional. Por primera vez, los principios de la Declaración superan el marco del apoyo ciudadano y de la incidencia internacional para encontrar una traducción institucional directa dentro de una colectividad pública.

En este sentido, la decisión tomada por Terrasse-Vaudreuil no constituye un acontecimiento aislado. Se inscribe en un movimiento internacional más amplio que explora nuevas maneras de reconocer el lugar esencial de los árboles en las sociedades contemporáneas.

TERRASSE-VAUDREUIL: UNA PRIMERA MUNDIAL

El 9 de junio de 2026, el consejo municipal de Terrasse-Vaudreuil, en Quebec, adoptó por unanimidad una resolución titulada «Compromiso municipal para la protección de la cubierta arbórea y el reconocimiento de los derechos fundamentales del árbol».

Con esta decisión, Terrasse-Vaudreuil se convirtió en la primera entidad local del mundo en adoptar oficialmente los principios de la Declaración Universal de los Derechos del Árbol e integrarlos en un marco de gobernanza municipal.

La resolución reconoce a los árboles como seres vivos cuya integridad, salud y necesidades esenciales merecen consideración y protección dentro del ecosistema municipal. También reafirma los tres principios fundadores de la Declaración Universal de los Derechos del Árbol.

Más allá de este reconocimiento, el municipio se compromete a integrar los principios de la Declaración en sus políticas ambientales, sus orientaciones de ordenación del territorio, la gestión de su patrimonio arbóreo, sus comunicaciones públicas, sus iniciativas educativas, así como en la preservación a largo plazo de su cubierta arbórea.

La resolución confía también al comité ambiental del municipio la misión de trabajar con los socios y actores implicados con el fin de elaborar medidas concretas y objetivos a largo plazo que permitan la aplicación progresiva de estos compromisos.

Esta decisión es el resultado de un proceso ciudadano iniciado a raíz de la proyección pública del documental *Des arbres et des arts*, del realizador André Desrochers. Los intercambios que siguieron abrieron una reflexión más amplia sobre el lugar del árbol en las sociedades contemporáneas y sobre el papel que las entidades locales pueden desempeñar en su protección.

Mucho más que una adhesión simbólica, esta decisión demuestra que los principios de la Declaración Universal de los Derechos del Árbol pueden encontrar una traducción concreta en la acción pública. En este sentido, Terrasse-Vaudreuil establece un precedente a escala internacional y ofrece un ejemplo concreto a las entidades locales que desean reforzar la protección de la biodiversidad, de los bosques urbanos y de los sistemas vivos de los que dependen sus comunidades

Una nueva etapa

La adopción de la Declaración Universal de los Derechos del Árbol por el municipio de Terrasse-Vaudreuil constituye una etapa importante en el desarrollo de una iniciativa nacida en París en 2018 y convertida desde entonces en un movimiento de alcance internacional.

Por primera vez, los principios de la Declaración superan el marco del apoyo ciudadano, de la incidencia y del debate internacional para encontrar una expresión formal dentro de una institución pública local.

La importancia de esta decisión no reside solamente en su alcance simbólico, sino también en sus consecuencias concretas. Demuestra que los principios de la Declaración Universal de los Derechos del Árbol pueden servir de marco a la reflexión pública, al compromiso ciudadano y a la acción local.

El futuro dirá si otras entidades locales elegirán emprender este camino. Una cosa, sin embargo, es cierta: Terrasse-Vaudreuil ha establecido un precedente y ha

abierto un nuevo capítulo en la evolución de las relaciones entre las comunidades humanas y los árboles de los que dependen.

Ocho años después del lanzamiento del Llamamiento Mundial para una Declaración Universal de los Derechos del Árbol, la cuestión ya no es saber si una reflexión así puede tener lugar.

Ya ha comenzado.

CONTACTO DE PRENSA

Ricardo Rey

Autor y fundador de la Declaración Universal de los Derechos del Árbol

Fundador de la Asamblea del Árbol

Presidente de la Compagnie des Papillons Bleus

Correo electrónico: presidence@ciedespapillonsbleus.org

Teléfono: +33 6 20 56 81 39

Sitio web: www.declarationuniverselledesdroitsdelarbre.org

Compagnie des Papillons Bleus

8 ter, rue Jonquoy

75014 París

Francia